

medades Parasitarias y Enfermedades Infecciosas de la Facultad de Veterinaria de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 11 de febrero de 1963 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza a don Angel Sánchez Franco.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Angel Sánchez Franco Catedrático numerario de «Parasitología, Enfermedades Parasitarias y Enfermedades Infecciosas» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 11 de febrero de 1963 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Granada a don Miguel Delgado Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Miguel Delgado Rodríguez Catedrático numerario de «Geología aplicada (Mineralogía, Petrografía, Edafología e Hidrología)» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 11 de febrero de 1963 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca a don Pedro Amat Muñoz.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Pedro Amat Muñoz Catedrático numerario de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca (2.ª cátedra), con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se determina la situación escalafonal y haberes que corresponden a la Profesora adjunta numeraria de Institutos Nacionales de Enseñanza Media doña Marcelina F. Arriazu Gil.*

Reingresada al servicio activo de la enseñanza doña Marcelina Fabiola Arriazu Gil, Profesora adjunta numeraria de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

destinada al masculino de Cuenca en virtud de concurso de traslado y por Resolución de 7 de enero corriente, procede resolver sobre la situación escalafonal que corresponde a la interesada; y

Teniendo en cuenta:

a) Que en el primer Escalafón del Cuerpo de 1 de enero de 1958 aparece la señora Arriazu Gil con antigüedad de 16 de noviembre de 1944 en la cuarta categoría y sin número por ser excedente, entre don Jacinto Gómez Tejedor y doña María Teresa Sardina Gallego, números 50 y 51, respectivamente, de la citada categoría, y 470 y 471 generales.

b) Que estos, no obstante, la interesada no tiene en la actualidad más servicios prestados que los que lo fueron con anterioridad a la constitución del Cuerpo a que pertenece, por lo que no cuenta más que con cinco años, tres meses y tres días, según consta en el Escalafón de 1 de enero de 1962, en el que figura con el número 64 de la relación B) que corresponde al Profesorado excedente con arreglo a la Ley de 15 de julio de 1954, situación en la que ha permanecido la interesada hasta su reingreso.

c) Que el lugar que corresponde a los funcionarios reingresados, según lo dispuesto en la citada Ley, ha de estar de acuerdo con el tiempo de servicios prestados.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Determinar que doña Marcelina Fabiola Arriazu Gil, por contar con menos tiempo de servicios prestados que todos los Profesores de la cuarta categoría, debe reingresar por la quinta a continuación de don Alfonso Cos-Gayón Ahela, número 37 de la misma y 753 general, cuya antigüedad es de 7 de diciembre de 1955, fecha de su ingreso, y delante de don Juan A. Mellán Cabrera, número 38 de la categoría y 754 general, que en la fecha de reingreso de la interesada cuenta con cuatro años, seis meses y un día de servicios.

2.º A partir de la fecha de su toma de posesión y hasta que se produzca vacante en la quinta categoría, la señora Arriazu Gil percibirá el sueldo o la gratificación correspondientes a la séptima categoría, así como las dos pagas extraordinarias legales y la gratificación complementaria correspondiente. En el caso de que la interesada opte por percibir estos haberes en concepto de gratificación se le acreditarán por la totalidad de la dotación, ya que se encuentra comprendida en el apartado primero de la Orden ministerial de 23 de marzo de 1962.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1963.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede tercer quinquenio a la Profesora especial de Corte y Confección de las Escuelas de Adultas de Madrid doña Ricarda Pérez Herrero.*

Vista la instancia y hoja de servicios de doña Ricarda Pérez Herrero, Profesora especial de Corte y Confección de las Escuelas de Adultas de esta capital, en réplica de que se le reconoce el tercer quinquenio por contar con quince años de servicios en propiedad;

Resultando que en la expresada hoja de servicios se justifica que la interesada cumplió el día primero de los corrientes los quince años de servicios en propiedad en el cargo, y que en el vigente presupuesto de gastos del Departamento existe crédito para estas atenciones en el número 347.112 en la cuantía de mil pesetas.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Ricarda Pérez Herrero, Profesora especial de Corte y Confección de las Escuelas de Adultas de esta capital, el derecho al percibo del tercer quinquenio de mil pesetas por el tercer ascenso sobre el sueldo y quinquenios que actualmente disfruta, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de enero del corriente año, procediendo que por esa Delegación Administrativa se diligencie el título administrativo de la interesada, previo el reintegro correspondiente al presente ascenso, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional.